

Proyectos de investigación en salud (AES 2015) MODALIDAD PROYECTOS DE INVESTIGACION ENSALUD

INSTRUCCIONES PARA SUBSANAR LAS CAUSAS DE EXCLUSION/NO ADMISION

Para conocer la causa de exclusión/no admisión a subsanar:

Entrar en <http://www.isciii.es>

Pinche en: **Resoluciones y listas**

The screenshot shows the ISCIII website home page. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Government of Spain and the Ministry of Economy and Competitiveness, and the ISCIII logo. Below the navigation bar, there are several menu items: 'Inicio', 'El Instituto', 'Investigación', 'Servicios Científico-Técnicos', 'Formación', and 'Internacional'. On the left side, there is a 'Noticias' section with a photo of a building. On the right side, there is a 'Convocatorias y ayudas' section with a link to 'Resoluciones y listas' circled in orange. Below this, there are sections for 'Empleo' and 'Perfil del contratante'. On the far right, there is a sidebar with various services like 'Sede electrónica', 'Directorio', 'Información al ciudadano', and 'Registro Nacional de Biobancos'.

The screenshot shows the ISCIII website with the 'Resoluciones y listas' page selected. The breadcrumb trail at the top reads: 'Estás en: Instituto de Salud Carlos III >>> Investigación >>> Financiación >>> Convocatorias y ayudas Acción Estratégica de Salud >>> Resoluciones y listas'. The main content area is titled 'Financiación Convocatorias y ayudas Acción Estratégica de Salud' and contains a sub-section 'Resoluciones y listas'. Below this, there are two program sections: 'Programa Estatal de Promoción e incorporación del talento y su empleabilidad' and 'Programa Estatal de Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia'. At the bottom of the page, there is a link 'Ver todas las Resoluciones y Listas' with a blue arrow pointing to it. The sidebar on the right is the same as in the previous screenshot.

Pinchar en **VER TODAS LAS RESOLUCIONES Y LISTAS:** La aplicación le dirige al TABLÓN DE ANUNCIOS de la sede electrónica.

Todos los anuncios

10 Registros por página Buscar proyectos

Fecha de publicación	Procedimiento	Descripción
23/04/2014	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución de 21 de abril de 2014 de modificación parcial de la Resolución definitiva de resultados PI 2013
20/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos Miguel Servet tipo I Resolución de 20 de diciembre de 2013 por la que se rectifican los anexos III y IV de la Resolución de 19 de diciembre de concesión de Contratos Miguel Servet tipo I y sus proyectos de investigación asociados
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución definitiva de resultados PI 2013 - NO ISCIII
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución definitiva de resultados PI 2013 - (AAL)
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Proyectos Integrados de Excelencia en los Institutos de Investigación Acreditados Resolución definitiva de resultados PIE 2013
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos Miguel Servet tipo I Resolución, de 19 de diciembre de 2013, de concesión de Contratos Miguel Servet tipo I y sus proyectos de investigación asociados
03/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos de investigadores en el SNS Miguel Servet Resolución rectificadora de continuidad de Proyectos asociados a contratos Miguel Servet. Convocatoria 2011
03/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos de investigadores en el SNS Miguel Servet Resolución rectificadora de continuidad de Proyectos asociados a contratos Miguel Servet. Convocatoria 2012
14/11/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución provisional de resultados PI 2013 - NO ISCIII
14/11/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Proyectos Integrados de Excelencia en los Institutos de Investigación Acreditados Resolución provisional de resultados PIE 2013

Mostrando del 1 al 10 de 37 registros (filtrados de un total de 181 registros) < < 1 2 3 4 >> >>

PINCHE EN: Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones.
Proyectos de investigación en salud (AES2015)
Resolución provisional de admitidos y no admitidos . PI2015

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD **ISCIII** Sede Electrónica Instituto de Salud Carlos III iniciar sesión

Mapa del sitio | Contacto | Accesibilidad Hora oficial: Martes, 16 Septiembre 2014 10:10 h.

[Inicio](#) | [eCatálogo](#) | [Expedientes](#) | [Ayuda](#)

10/09/2013 – Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones
Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013)
Resolución provisional de admitidos y no admitidos. PI 2013
Resolución del ISCIII, de 9 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos a la convocatoria 2013 del Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud, dentro de la Acción Estratégica de Salud, regulada por la resolución del ISCIII de 11 de junio de 2013 .

[Acceso a solicitudes y causas de exclusión](#)


PLAZO DE SUBSANACION: del 11 a 21 de septiembre (ambos inclusive).

Teléfono de contacto para incompatibilidades: 91 822 25 14
Dirección de correo electrónico para consultas o información: proyectos-aes@isciii.es

- Resolucion provisional de admitidos y no admitidos
- Anexo a la resolución
- Instrucciones para subsanar

Pinche en : **ACCESO A SOLICITUDES Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Accederá a la aplicación informática, donde **deberá entrar usando el Login y contraseñas utilizados para cumplimentar la solicitud:**


Pinche en este icono  para conocer LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN QUE DEBE SUBSANAR. Se abrirá esta pantalla donde, además, en la ventanita “observaciones” encontrará la fundamentación jurídica y las consecuencias de no subsanar en plazo.

NOTA: Para ver los **proyectos** en los que participan los investigadores y que los hacen **incompatibles** se debe pinchar en el **botón HISTORIAL** correspondiente a cada investigador y que se encuentra en la **pestaña DOCUMENTOS**.



MODO DE SUBSANAR PI2015

Solicitudes presentadas <u>sin certificado digital</u>	
Causa de exclusión:	5. Falta Firma del representante legal
<p>Se enviará, <u>la firma original del representante legal en un ejemplar del impreso de la solicitud en PAPEL</u>, a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>	
Causa de exclusión:	9.No se acredita presentación de formulario de solicitud en plazo
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el ejemplar/copia del impreso de la solicitud en PAPEL que acredite que fue presentada en el plazo de presentación de solicitudes(del 3 al 26 de marzo) en la forma descrita en la convocatoria.</u></p>	
Causa de exclusión:	10. No acreditación de cumplimiento de requisitos para ser centro beneficiario
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el ejemplar/copia de la escritura/documento de constitución y estatutos donde quede reflejado que el centro solicitante cumple los requisitos del art.4.1.b) para ser centro beneficiario de estas ayudas.</u></p>	
Causa de exclusión:	11.No acreditación de requisitos de compatibilidad de IP
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que el IP, a fecha 26 de marzo de 2015, no figuraba en ningún proyecto de los relacionados en el art. 93 de la convocatoria y que lo hacen incompatible para PI 2015.</u></p>	
Causa de exclusión:	12. No acreditación de requisitos de compatibilidad de Co-IP
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que el CO-IP, a fecha 26 de marzo de 2015, no figuraba en ningún proyecto de los relacionados en el art. 93 de la convocatoria y que lo hacen incompatible para PI 2015.</u></p>	

Causa de exclusión:	13.No acreditación de requisitos de compatibilidad de colaborador
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que el Colaborador, a fecha 26 de marzo de 2015, no figuraba en más proyectos de los permitidos, de los relacionados en el art. 93 de la convocatoria y que lo hacen incompatible para PI 2015</u></p>	
Causa de exclusión:	14. No acreditación de vinculación de IP con centro solicitante
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>certificación emitida por la autoridad de RRHH competente del centro solicitante, copia del contrato o toma de posesión como funcionario que acredite la relación funcional, estatutaria o laboral del IP con el centro solicitante</u>, en los términos exigidos en la convocatoria.</p>	
Causa de exclusión:	15.No acreditación de vinculación de Co_IP con centro solicitante
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>certificación emitida por la autoridad de RRHH competente del centro solicitante, o copia del contrato laboral o toma de posesión de plaza de funcionario que acredite la relación funcional, estatutaria o laboral del co IP con en centro solicitante</u>, en los términos exigidos en la convocatoria.</p>	
Causa de exclusión:	IP o Co IP no reconocido como investigador del IIS acreditado
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>documento suscrito por el representante legal del Instituto de Investigación Sanitaria acreditado de acuerdo a lo establecido en el RD 339/2004 de 27 de febrero, confirmado que el investigador en causa forma parte de grupo de investigación del IIS. No obstante, en caso de no poder acreditarse esta circunstancia se deberá solicitar cambio de centro de realización: se cambiará al centro a cuya plantilla esté vinculado en investigador mediante relación laboral, estatutaria o funcional en los términos exigidos en el artículo 92 de la convocatoria.</u></p>	
Causa de exclusión:	16. No acreditación de vinculación de colaborador con centro susceptible de ser beneficiario
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>certificación emitida por la autoridad de RRHH competente de la entidad a que esté vinculado, o copia del contrato laboral, toma de posesión de plaza de funcionario o adjudicación de beca en centro de los mencionados en el artículo 4.1.b) de la Orden de bases.</u></p>	

Causa de exclusión:	18. Falta cv normalizado de investigador colaborador
 Pinche en este icono para acceder a su CARPETA DE EXPEDIENTE . Los CV de los investigadores marcados como “no válido” deberán ser adjuntados <u>desde la aplicación informática</u> . Para comprobar si se ha subsanado correctamente pinche en el icono “mensajes”, donde habrá recibido un mensaje de confirmación de haber hecho la subsanación.	
Causa de exclusión:	23. IP ó CO-IP no acredita cumplir requisitos para ser IP (no estar realizando FSE/contrato de perfeccionamiento postdoctoral o similar/Río Hortega o similar)
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que la vinculación con el centro solicitante no se tiene mediante estos tipos de contratos</u>.</p>	

Solicitudes presentadas CON certificado digital

Causa de exclusión:	5. Falta Firma del representante legal:
 Pinche el icono para acceder a la CARPETA DE EXPEDIENTE . Elija el Rol de representante legal y proceda a firmar la solicitud mediante el botón disponible para ello. IMPORTANTE: una vez firmada, debe pinchar en PRESENTAR la solicitud .	
Causa de exclusión:	18. Falta cv normalizado de investigador colaborador
 Pinche en este icono para acceder a su CARPETA DE EXPEDIENTE . Los CV de los investigadores marcados como “no válido” deberán ser adjuntados <u>desde la aplicación informática</u> . Se puede entrar desde cualquier rol . IMPORTANTE: no olvide, después de adjuntar el cv, pinchar en PRESENTAR solicitud.	
Causa de exclusión:	10. No acreditación de cumplimiento de requisitos para ser centro beneficiario.
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el ejemplar/copia de la escritura/documento de constitución y estatutos donde quede reflejado que el centro solicitante cumple los requisitos del art.4.1.b) para ser centro beneficiario de estas ayudas</u>.</p>	

Causa de exclusión:	11.No acreditación de requisitos de compatibilidad de IP.
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que el IP, a fecha 26 de marzo de 2015, no figuraba en proyecto de los relacionados en el art. 93 de la convocatoria y que lo hacen incompatible para PI 2015.</u></p>	
Causa de exclusión:	12. No acreditación de requisitos de compatibilidad de Co-IP
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que el CO-IP, a fecha 26 de marzo de 2015, no figuraba en proyecto de los relacionados en el art. 93 de la convocatoria y que lo hacen incompatible para PI 2015</u></p>	
Causa de exclusión:	13.No acreditación de requisitos de compatibilidad de colaborador
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que el Colaborador no figura en más de 3 proyectos con dedicación compartida de los relacionados en el art. 93 de la convocatoria y que lo hacen incompatible para PI 2015</u></p>	
Causa de exclusión:	14. No acreditación de vinculación de IP con centro solicitante
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>certificación emitida por autoridad competente en RRHH del solicitante, o copia del contrato o toma de posesión como funcionario que acredite la relación funcional, estatutaria o laboral del IP con en centro solicitante, en los términos exigidos en la convocatoria</u></p>	
Causa de exclusión:	15.No acreditación de vinculación de Co_IP con centro solicitante
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>copia del contrato laboral o toma de posesión de plaza de funcionario que acredite la relación funcional, estatutaria o laboral del co IP con en centro solicitante, en los términos exigidos en la convocatoria, o certificación emitida por el órgano competente de la entidad solicitante.</u></p>	
Causa de exclusión:	IP o Co IP no reconocido como investigador del IIS acreditado
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>documento suscrito por el representante legal del Instituto de Investigación Sanitaria acreditado de acuerdo a lo establecido en el RD 339/2004 de 27 de febrero, por el que se certifique que el investigador en causa forma parte de grupo de investigación del IIS.</u> No obstante, en caso de no poder acreditarse esta circunstancia <u>se deberá solicitar cambio de centro de</u></p>	

<p><u>realización</u>: se indicará como centro de realización aquel a cuya plantilla esté vinculado el investigador mediante relación laboral, estatutaria o funcionarial en los términos exigidos en el artículo 92 de la convocatoria.</p>	
<p>Causa de exclusión:</p>	<p>16. No acreditación de vinculación de colaborador con centro susceptible de ser beneficiario.</p>
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>certificación emitida por la autoridad de RRHH competente de la entidad a que esté vinculado, o copia del contrato laboral, toma de posesión de plaza de funcionario o adjudicación de beca en centro de los mencionados en el artículo 4.1.b) de la Orden de bases .</u></p>	
<p>Causa de exclusión:</p>	<p>23. IP ó CO-IP no acredita cumplir requisitos para ser IP (no estar realizando FSE/contrato de perfeccionamiento postdoctoral o similar/Río Hortega o similar)</p>
<p>Se enviará a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, mediante su presentación en el Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, <u>el documento que acredite que la vinculación con el centro solicitante no se tiene mediante estos tipos de contratos.</u></p>	